

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat de València (Estudi General)	Facultad de Ciencias Biológicas	46014790	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Virología		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Virología por la Universitat de València (Estudi General)			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Biología y genética			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JESUS AGUIRRE MOLINA	Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA ISABEL VAZQUEZ NAVARRO	Vicerrectora de Estudios		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ISMAEL JOSE MINGARRO MUÑOZ	Decano		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	València	620641202
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicerec.estudis@uv.es	Valencia/València	963864117	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valencia/València, AM 29 de julio de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Virología por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias		Biología y Bioquímica		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Biología y genética				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat de València (Estudi General)				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
018		Universitat de València (Estudi General)		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	30	30
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46014790	Facultad de Ciencias Biológicas

1.3.2. Facultad de Ciencias Biológicas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



32	32	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	36.0	48.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG02 - Alcanzar un conocimiento integrativo, extrayendo conclusiones generales a partir de casos de estudio específicos, trasladando esas conclusiones a otros ámbitos de su especialidad y estableciendo conexiones entre diferentes materias.
CG01 - Comprender procesos naturales relevantes en el campo de especialización
CG03 - Combinar los contenidos teóricos con su aplicación práctica y valorar la importancia tanto del conocimiento fundamental como del aplicado.
CG04 - Desarrollar el pensamiento crítico, identificando los límites y sesgos del conocimiento en su campo de especialización.
CG05 - Explorar y valorar las implicaciones socio-económicas del campo de especialización.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT01 - Aprender a trabajar en equipos multidisciplinares que contengan especialistas de formación heterogénea.
CT02 - Desarrollar habilidades comunicativas y utilizar un lenguaje (canal, vocabulario, formato) adecuado al perfil de su interlocutor.
CT03 - Ubicar la especialidad en el contexto de otros campos y del conocimiento general.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE03 - Comprender las dinámicas poblacionales de los virus y su evolución, así como establecer asociaciones entre la virología y diferentes conceptos ecológicos, tales como la biodiversidad, las características de los ecosistemas, o el cambio climático.
CE01 - Poseer un conocimiento amplio e integrado de la virología que abarque los virus humanos, animales, vegetales y procarióticos y que permita identificar procesos moleculares comunes a grandes grupos de virus para poder trasladar conceptos y técnicas de un sistema viral a otro.
CE02 - Saber diferenciar los virus en función de rasgos fundamentales como estructura, gama de hospedador, ciclo infectivo, sintomatología, patogénesis o modo de transmisión y aplicar las herramientas de análisis teórico-experimentales que corresponda.
CE04 - Conocer elementos comunes de la interacción virus-hospedador en diferentes sistemas (animales, vegetales, bacterianos) que permitan extraer procesos de validez general.
CE05 - Comprender los procesos moleculares, celulares y sistémicos que constituyen la respuesta del hospedador a la infección viral, para así interpretar correctamente observaciones como los síntomas de una infección, el ciclo infectivo de los virus y la evolución viral.
CE06 - Identificar factores relevantes en los procesos de infección viral más allá del propio virus y su hospedador, tales como las coinfecciones, la composición del microbioma u otros, que puedan condicionar el resultado de una infección viral.
CE07 - Conocer los principales virus humanos y las patologías que causan para así saber qué intervenciones biomédicas o epidemiológicas serían las más apropiadas de cara a su tratamiento y control.
CE08 - Saber analizar las enfermedades virales desde aproximaciones complementarias atendiendo a las características estructurales del virus, los órganos diana, la progresión de la infección y la sintomatología.
CE09 - Aplicar los conceptos de virología fundamental a la resolución de problemas prácticos, tales como la terapia antiviral, la prevención, la salud pública, o las aplicaciones biotecnológicas de los virus.



CE10 - Conocer las características definitorias de la investigación fundamental y la investigación traslacional en virus, así como las principales comunidades e instituciones en el campo de la virología (revistas, sociedades, congresos, escuelas, centros de investigación, etc.) y su funcionamiento (revisión por pares, etc.).
CE11 - Conocer diferentes métodos en virología, su ámbito de aplicación, sus ventajas e inconvenientes y su complementariedad para la resolución de problemas, tanto desde el punto de vista teórico como práctico.
CE12 - Saber formular hipótesis y modelos científicos relacionados con la virología, así como diseñar, ejecutar y analizar experimentos encaminados a contrastar dichas hipótesis.
CE13 - Desarrollar el pensamiento creativo encaminado a la búsqueda de nuevas aplicaciones en virología.
CE14 - Desarrollar un pensamiento crítico acerca de las implicaciones sociales, económicas, éticas o filosóficas de un determinado conocimiento en virología.
CE15 - Saber abordar un mismo proceso virológico desde diferentes ángulos, tales como el mecanístico, evolutivo, biomédico y biotecnológico.
CE16 - Saber analizar evidencias científicas de manera objetiva, cuantitativa y rigurosa, mediante un razonamiento deductivo y constructivo.
CE17 - Saber comunicar resultados científicos propios mediante la elaboración de informes, memorias, artículos y presentaciones orales.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso (artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010):

Será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster

Admisión

La admisión es competencia de la Comisión de Coordinación Académica del Máster (CCA) que estará integrada por:

El/La directora/a del Máster

Un representante del área de Genética

Un representante del área de Microbiología

Un representante del área de Bioquímica y Biología Molecular

Un representante del PAS

Un representante del estudiantado

La CCA se ajustará a los criterios de composición paritaria establecidos con carácter general por la UVEG y se encargará de aplicar los criterios y proceder a la admisión de estudiantes, para ello, finalizado el término de presentación de solicitudes que la UVEG determine, y una vez revisadas, se publicará en el Tablón de anuncios la Facultat de Ciències Biològiques, en la página WEB de la UVEG y en la página WEB del Máster una resolución de la CCA con una relación de todas las solicitudes que no reúnan los requisitos exigidos, a fin de que, en el plazo de diez días, se corrija el error o se complete la documentación preceptiva, o se indique que se desiste de su solicitud. Asimismo, en la resolución se hará pública la relación provisional de solicitudes excluidas, con expresión de la causa de exclusión, para que las personas interesadas presenten las alegaciones que estimen oportunas, en el mismo plazo de diez días.

Trascurrido el término anterior, la CCA procederá a la baremación de las solicitudes admitidas, de conformidad con los criterios de admisión abajo indicados. Esta baremación puede incluir una fase de entrevistas posterior a la aplicación inicial del baremo (ver criterios de baremación).



Finalizado el proceso de evaluación se publicará, en el Tablón de anuncios del Centro y en las citadas páginas WEB, la relación de las solicitudes evaluadas, con indicación de las puntuaciones obtenidas. Serán definitivamente admitidos los 32 primeros solicitantes por orden de puntuación, los cuales procederán a formalizar la matrícula en el periodo que establezca para tal fin la UVEG.

Criterios de Admisión

1. Requisitos específicos de admisión

Los requisitos específicos de admisión al máster son los siguientes:

- Titulación de Grado en el área de ciencias de la vida, incluyendo Ciencias Biológicas, Biotecnología, Bioquímica, Biomedicina, Medicina, Farmacia, o titulaciones de similar denominación.

- Para poder ser admitido en este Máster, además de estar en posesión de un título universitario que permita el acceso a las enseñanzas de máster, los estudiantes con nacionalidad de países no hispanohablantes o que procedan de sistemas educativos extranjeros donde la lengua de docencia no sea el español, **deberán acreditar el nivel B2 de conocimiento de español**, definido en la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia.

1. Criterios de Baremación

En el supuesto de que exista un mayor número de solicitantes, que reúnan los requisitos de admisión que plazas ofertadas será necesario ordenar las solicitudes de admisión. Para la baremación que llevará a cabo la CCA se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico (**40 puntos**). En este apartado se valorará la media del expediente académico del grado y adecuación de la formación del estudiante al perfil recomendado. Se aplicará el siguiente coeficiente de atinencia (de entre 0.6 y 1.0 en función de la titulación):
 - Grado en bioquímica, biomedicina, biología, biotecnología y ciencias afines, 1
 - Grado en farmacia, medicina, veterinaria y ciencias afines, 1
 - Grado en tecnología de alimentos, nutrición y dietética, CC. ambientales, 0,8
 - Grado en ingeniería forestal, agronomía, e ingenierías afines, 0,7
 - Grado en química, ingeniería química y afines, 0,6
 - Grado en enfermería, fisioterapia y ciencias afines, 0,6
- Formación complementaria en el área de estudio del Máster (**20 puntos**)
- Conocimiento de idioma inglés-Nivel B2 (**10 puntos**)
- En el caso necesario, se solicitará una carta motivacional o se realizará una entrevista personal o por vídeo-conferencia a un máximo de 10 candidatos, en fase de admisión, que no hayan quedado entre los 25 primeros (**30 puntos**). La valoración de este apartado se sumará a los obtenidos en los apartados anteriores (los 25 primeros sumaran la máxima puntuación de forma automática). Los aspectos que se evaluarán en este apartado serán:
 - Motivación en las áreas temáticas del máster (33%)
 - Objetivos profesionales futuros (33%)
 - Claridad en la exposición y estructuración de ideas (33%)

Respecto a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados al estudiantado con necesidades educativas especiales derivadas de una condición de discapacidad, la Universitat de València cuenta con UVdiscapacitat (www.uv.es/uvdiscapacitat). Es un servicio de atención y asesoramiento a toda la comunidad universitaria en materia de discapacidad. A través de diversos programas, atiende a la comunidad universitaria en materia de discapacidad. Respecto al estudiantado realiza acciones referidas al asesoramiento psicoeducativo y académico, la valoración de necesidades, la equiparación de oportunidades y la facilitación de la accesibilidad universal.

Asimismo, en las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para el estudiantado que tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquel estudiantado con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

· **SEDI**: Servicio de la UVEG de Información y documentación, así como para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante/a (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.

· **UVempleo**: Servicio de la UVEG. Está diseñado para la orientación y asesoramiento de la carrera académica y profesional la comunidad universitaria cuenta con los servicios de apoyo y orientación de UVocupació (asesoramiento, formación, estudios y análisis, salidas profesionales y agencia de colocación).

· **ADEIT**: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.

· **UVdiscapacitat**: (www.uv.es/uvdiscapacitat). Es un servicio de atención y asesoramiento a toda la comunidad universitaria en materia de discapacidad. A través de diversos programas, atiende a la comunidad universitaria en materia de discapacidad. Respecto al estudiantado realiza acciones referidas al asesoramiento psicoeducativo y académico, la valoración de necesidades, la equiparación de oportunidades y la facilitación de la accesibilidad universal.

· **Servicio de Estudiantes** de la UVEG.

Órganos y servicios de apoyo y orientación específicos del máster

Acogida y orientación de los estudiantes.



El curso se iniciará con una recepción para la acogida de los/las estudiantes. En ella, la Dirección del máster expone las características y organización del curso, presentando a los miembros de la CCA del máster, al resto del profesorado del máster, al personal administrativo encargado directamente de los asuntos de Secretaría del Máster y de la atención a estudiantes y al resto del personal de administración y servicios.

La Dirección, junto con los servicios administrativos asociados al máster, atenderán directamente a los/las estudiantes para asistirles en las dudas o problemas relacionados con la gestión o administración que puedan surgir durante el inicio y desarrollo del curso. En caso de incidencias o conflictos importantes, se convocará al resto de los miembros de la CCA para estudiarlos y decidir la forma más apropiada de resolverlos.

En el caso de ser necesarias acciones de apoyo a estudiantes con necesidades especiales se llevará a cabo en colaboración con los servicios de la UVEG dedicados a tal fin.

Tutorización de los estudiantes

Según las normativas de la UVEG, la Comisión de Coordinación Académica (CCA), del Máster deberá asignar un/a Profesor/a Tutor/a del máster a cada estudiante al inicio del curso, que además de orientarle y aconsejarle será quien le proponga el Trabajo Fin de Máster (TFM) a realizar. El procedimiento que se utiliza en nuestro máster es el que se describe a continuación:

Todo el profesorado del Máster tendrá la oportunidad de ofertar temas cada curso académico para actuar como tutores de dos estudiantes del Máster.

La lista de temas y tutores deberá ser aprobada por la CCA y hacerse pública antes de la matrícula de los estudiantes. No obstante, previa aprobación por la CCA, los TFMs pueden ser dirigidos por investigadores de otros centros de investigación, contando con la tutorización de un profesor de la UVEG.

El/La profesor/a/tutor/a del máster deberá elaborar un informe de seguimiento del TFM y entregarlo a la CCA al finalizar el curso. Este informe será requisito indispensable para la presentación del TFM.

Órganos de representación de los estudiantes

Según las normativas de las UVEG, los/las estudiantes del máster pueden presentarse como candidatos/as a las instancias representativas del Órgano Responsable del Máster (departamento, centro, o instituto). Además de esto, al inicio del curso, desde la Dirección del Máster, se anima a los/las estudiantes a escoger un representante que actúe como delegado de curso para agilizar la resolución de los posibles problemas que se planteen, transmitir sugerencias, etc. Este estudiante puede pertenecer también a la Asamblea de Representantes del Centro (ADR). Esta representatividad, tiene la ventaja de que puede ser operativa ya al inicio del curso, y a la vez prepara a la persona seleccionada para su posible presentación como candidato oficial al CCA. La representación de los estudiantes es muy aconsejable ya que, además de favorecer la exposición de sus intereses o problemas, contribuye también a que desde la Dirección del máster se pueda ir perfilando la gestión del mismo para que en siguientes ediciones se puedan evitar los posibles problemas surgidos y se vaya mejorando el proceso docente y organizativo del Máster.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Exposición de Motivos

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.



El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Transferencia de Créditos

Artículo 2. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
2. La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).
3. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
4. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Reconocimiento de Créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos

1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
3. El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

1. En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
2. En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
 1. que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y



2. que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
1. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.
2. En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

1. Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:
 - a. La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.
 - b. A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
2. Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
3. En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
 - a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
 - b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
4. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
5. Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como prácticas externas. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.
2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
3. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
4. La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
2. En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.



2. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

Procedimiento

Artículo 10. Solicitud

1. Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretender cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de Valencia o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.
3. El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
4. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

1. En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
2. En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
3. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
 1. Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
 2. En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.
1. La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
2. Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.
3. En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.
4. Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.
5. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.
6. No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución



1. Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.
2. El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
3. Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

1. En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de master o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.
2. La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de reconocido.
3. En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:
 1. Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
 2. Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.
 3. Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
 4. Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

1. Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
2. Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
3. Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. ACGUV 126/2011.

ANEXO I



Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Diplomado/a en Ciencias Empresariales
Diplomado/a en Logopedia
Diplomado/a en Relaciones Laborales
Diplomado/a en Trabajo Social
Diplomado/a en Turismo
Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas
Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración Pública
Licenciado/a en Derecho
Licenciado/a en Economía
Licenciado/a en Psicología
Licenciado/a en Sociología
Diplomado/a en Educación Social
Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje
Maestro, especialidad en Educación Musical
Maestro, especialidad en Educación Infantil
Maestro, especialidad en Educación Física
Maestro, especialidad en Educación Especial
Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera
Maestro, especialidad en Educación Primaria
Licenciado/a en Pedagogía
Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Licenciado/a en Comunicación Audiovisual
Licenciado/a en Periodismo
Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación

Títulos de la rama de Artes y Humanidades

Licenciado/a en Filología Alemana
Licenciado/a en Filología Catalana
Licenciado/a en Filología Clásica
Licenciado/a en Filología Francesa
Licenciado/a en Filología Hispánica
Licenciado/a en Filología Inglesa



Licenciado/a en Filología Italiana

Licenciado/a en Geografía

Licenciado/a en Historia del Arte

Licenciado/a en Historia

Licenciado/a en Filosofía

Títulos de la rama de Ciencias

Diplomado/a en Óptica y Optometría

Licenciado/a en Física

Licenciado/a en Matemáticas

Licenciado/a en Biología

Licenciado/a en Ciencias Ambientales

Licenciado/a en Química

Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos

Ingeniero/a en Informática

Ingeniero/a en Química

Títulos de la rama de Ciencias de la Salud

Diplomado/a en Enfermería

Diplomado/a en Podología

Diplomado/a en Fisioterapia

Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética

Licenciado/a en Farmacia

Licenciado/a en Medicina

Licenciado/a en Odontología

Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

Títulos sólo de segundo ciclo

Licenciado/a en Ciencias Actariales y Financieras

Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado



Licenciado/a en Ciencias del Trabajo
Licenciado/a en Criminología
Licenciado/a en Humanidades
Licenciado/a en Traducción e Interpretación
Licenciado/a en Psicopedagogía
Licenciado/a en Bioquímica
Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Ingeniero/a en Electrónica

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se contemplan.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Asistencia a las clases de teoría y participación en las mismas.
Asistencia a las clases prácticas (informática/laboratorio/campo) y participación.
Actividades de repaso y discusión grupal de los contenidos impartidos.
Estudio y revisión de los conocimientos impartidos.
Estudio y revisión de los contenidos de las en clases prácticas.
Actividades de autoevaluación.
Asistencia a seminarios y conferencias impartidas por expertos.
Asistencia a seminarios impartidos por otros estudiantes y participación en los mismos.
Preparación y presentación de seminarios sobre contenidos teóricos del máster.
Creación de hipótesis y proyectos encaminados a investigar un tema actual en virología.
Lectura de publicaciones científicas y discusión crítica de las mismas.
Resolución de problemas teóricos o prácticos.
Asistencia a tutorías individuales con el profesorado sobre las materias impartidas.
Realización de trabajo de investigación.
Tutorías para la preparación del Trabajo Fin de Máster.
Elaboración de la memoria del Trabajo Fin de Máster.
Exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Máster.
Realización de exámenes.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Lección magistral.
Clase práctica basada en la interacción profesor-estudiante y estudiante-estudiante.
Repaso presencial de contenidos y discusión dirigidos por el profesorado.
Discusión en el aula de artículos científicos y temas de actualidad.
Tutorías individuales y grupales.
Visitas a centros tecnológicos o de investigación.
Actividades no presenciales de autoevaluación.
Estudio no presencial de materiales y contenidos.
Conferencias y seminarios de expertos.
Participación en conferencias y jornadas científicas realizadas por estudiantes.
Revisión bibliográfica y síntesis por parte del alumnado (individual o en equipo).
Actividades tutorizadas en un grupo de investigación.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Evaluación continua de los contenidos teóricos impartidos en el aula.
Exámenes escritos para la evaluación de los conocimientos adquiridos.
Valoración de memorias de actividades prácticas realizadas por estudiantes.
Valoración de trabajos escritos u orales realizados por estudiantes (revisiones, proyectos, etc.)
Valoración de la preparación y presentación de seminarios.
Evaluación de fichas resumen de conferencias impartidas por expertos.
Evaluación de la memoria escrita del Trabajo Fin de Máster.



Evaluación de la defensa pública del Trabajo de Fin de Máster.		
5.5 NIVEL 1: Virología Fundamental		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Virología General		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Virología General		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir una visión general de la virología y su impacto en la sociedad. 2. Comprender las características comunes a diferentes virus. 3. Clasificar y realizar un análisis comparativo los virus en función de sus propiedades fundamentales. 		



4. Conocer la diversidad y evolución virales, así como su importancia biológica, biomédica y biotecnológica.
5. Conocer procesos clave de las infecciones virales a escala molecular y celular.
6. Conceptualizar las interacciones virus-célula y virus-virus más allá de los detalles de específicos de cada sistema.
7. Adquirir una visión crítica de la virología y cuestionar de manera razonada los dogmas establecidos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Introducción a la virología. Virus e historia. Importancia de los virus en la actualidad. Inicios de la virología como disciplina científica. Diversidad global de los virus. Clasificaciones y nomenclatura de los virus. Origen evolutivo de los virus.

El ciclo infeccioso. Como acceden los virus a las células. Generalidades del ciclo infeccioso en virus eucariotas. Comparativa de virus modelo de RNA+, RNA-, dsRNA, retrovirus y pararetrovirus, pequeños virus de DNA y grandes virus de DNA. Diseminación y transmisión viral. Bacteriófagos. Regulación de la lisis-lisogenia en fagos. Latencia.

Efectos moleculares y celulares de la infección viral. Respuestas iniciales de la célula a la infección. Secuestro y bloqueo de factores celulares por parte de los virus. Modificación de la arquitectura celular. Función de los microRNAs virales. Mecanismos moleculares y función de la transformación celular. Infección en presencia de mecanismos celulares de inmunidad.

Interacciones virus-virus. Coinfección. Pseudotipado viral. Transmisión colectiva de virus. Cooperación y competencia entre virus.

Virología de poblaciones y evolutiva. Dinámica de poblaciones virales. Mecanismos de mutación viral. Recombinación y diversidad virales. Tasas de evolución virales. Fundamentos de epidemiología. Teoría de la optimización de la virulencia.

Temas de discusión y debate. Repaso de contenidos y cuestionarios. ¿Por qué se afirma que los virus son (o no) seres vivos? ¿Son los parásitos moleculares un fenómeno inevitable en la biología?

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Alcanzar un conocimiento integrativo, extrayendo conclusiones generales a partir de casos de estudio específicos, trasladando esas conclusiones a otros ámbitos de su especialidad y estableciendo conexiones entre diferentes materias.

CG01 - Comprender procesos naturales relevantes en el campo de especialización

CG04 - Desarrollar el pensamiento crítico, identificando los límites y sesgos del conocimiento en su campo de especialización.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT03 - Ubicar la especialidad en el contexto de otros campos y del conocimiento general.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Poseer un conocimiento amplio e integrado de la virología que abarque los virus humanos, animales, vegetales y procarióticos y que permita identificar procesos moleculares comunes a grandes grupos de virus para poder trasladar conceptos y técnicas de un sistema viral a otro.

CE02 - Saber diferenciar los virus en función de rasgos fundamentales como estructura, gama de hospedador, ciclo infeccioso, sintomatología, patogénesis o modo de transmisión y aplicar las herramientas de análisis teórico-experimentales que corresponda.

CE14 - Desarrollar un pensamiento crítico acerca de las implicaciones sociales, económicas, éticas o filosóficas de un determinado conocimiento en virología.

CE15 - Saber abordar un mismo proceso virológico desde diferentes ángulos, tales como el mecanístico, evolutivo, biomédico y biotecnológico.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a las clases de teoría y participación en las mismas.	35	100



Actividades de repaso y discusión grupal de los contenidos impartidos.	4	100
Estudio y revisión de los conocimientos impartidos.	49.5	0
Actividades de autoevaluación.	4	0
Lectura de publicaciones científicas y discusión crítica de las mismas.	15	20
Asistencia a tutorías individuales con el profesorado sobre las materias impartidas.	2	100
Realización de exámenes.	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral.		
Repaso presencial de contenidos y discusión dirigidos por el profesorado.		
Discusión en el aula de artículos científicos y temas de actualidad.		
Tutorías individuales y grupales.		
Actividades no presenciales de autoevaluación.		
Estudio no presencial de materiales y contenidos.		
Revisión bibliográfica y síntesis por parte del alumnado (individual o en equipo).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de los contenidos teóricos impartidos en el aula.	20.0	40.0
Exámenes escritos para la evaluación de los conocimientos adquiridos.	60.0	80.0
Valoración de trabajos escritos u orales realizados por estudiantes (revisiones, proyectos, etc.)	0.0	20.0
NIVEL 2: Virofera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Virofera		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> Promover una visión no antropocéntrica de la virología y no necesariamente basada en los virus como agentes patógenos obligados. Adquirir una visión de conjunto de la diversidad viral y de los sesgos y limitaciones actuales en este ámbito. Conocer las propiedades fundamentales de los bacteriófagos desde los puntos de vista molecular y ecológico-evolutivo. Conocer el funcionamiento de diversos virus y viroides de plantas y hongos de importancia tanto fundamental como agronómica. Conocer la diversidad de virus animales tanto de vertebrados como de invertebrados y la importancia de insectos como vectores de transmisión. Profundizar en la biología de ciertos virus de importancia en ganadería. Comprender el proceso de zoonosis y los factores que la determinan. Establecer paralelismos entre virus bacterianos, vegetales y animales que permitan alcanzar conclusiones de validez general. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Diversidad global de los virus. Introducción a los virus en la biosfera. Muestreo y secuenciación de virus ambientales. Materia oscura viral. Cambio climático y virosfera. Paleovirología.</p> <p>Virus procarióticos. Introducción a los virus de bacterias. Propiedades de algunos fagos modelo (T7, phi29, etc). Introducción a los virus de arqueas. Los fagos como reguladores de las poblaciones bacterianas. Los fagos como sistemas de transferencia genética en procariotas. Diversidad y evolución de fagos.</p> <p>Virus de plantas y hongos. Introducción a los virus en plantas. Principales enfermedades virales vegetales. Transmisión de virus de plantas. Estudio detallado de virus modelo (e.g. virus del mosaico de tabaco, geminivirus). Virus multipartitos. Viroides. Introducción a los virus en hongos</p> <p>Virus de invertebrados. Introducción a los virus en invertebrados. Baculovirus. Ejemplos de virus de RNA en artrópodos. Ecología de virus de insectos. Virus de importancia en otros invertebrados</p> <p>Insectos como vectores virales.</p> <p>Virus de vertebrados y veterinaria. Introducción a los virus de vertebrados. Los animales como reservorios de patógenos humanos. Animales domésticos y del ganado como hospedadores intermedios en la transmisión a humanos. Rabia. Virus de peces y su importancia económica. Coronavirus animales. Pestivirus. Arterivirus. Asfarvirus. Parvovirus. Programas de vacunación viral en animales domésticos y ganadería</p> <p>Zoonosis y virus emergentes. Reservorios animales. Global Virome Project. Factores que determinan la gama de hospedadores. El proceso de transmisión entre especies. Factores virológicos y ecológicos de riesgo zoonótico. Orígenes y evolución de virus emergentes. Historia natural de los principales virus emergentes.</p> <p>Temas de discusión y debate. Repaso de contenidos y cuestionarios. ¿Cuántos virus diferentes hay en la naturaleza? ¿Existen relaciones evolutivas entre distintas familias de virus o tienen orígenes independientes? ¿Son los viroides reliquias del mundo del RNA? ¿Por qué ciertos tipos de virus</p>		



abundan más en plantas/animales/bacterias que otros (e.g. virus de DNA en bacterias vs RNA en eucariotas, virus multipartitos en plantas, viroides en plantas)? Pandemias: ¿es posible predecirlas?.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Alcanzar un conocimiento integrativo, extrayendo conclusiones generales a partir de casos de estudio específicos, trasladando esas conclusiones a otros ámbitos de su especialidad y estableciendo conexiones entre diferentes materias.

CG01 - Comprender procesos naturales relevantes en el campo de especialización

CG04 - Desarrollar el pensamiento crítico, identificando los límites y sesgos del conocimiento en su campo de especialización.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT03 - Ubicar la especialidad en el contexto de otros campos y del conocimiento general.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE03 - Comprender las dinámicas poblacionales de los virus y su evolución, así como establecer asociaciones entre la virología y diferentes conceptos ecológicos, tales como la biodiversidad, las características de los ecosistemas, o el cambio climático.

CE01 - Poseer un conocimiento amplio e integrado de la virología que abarque los virus humanos, animales, vegetales y procarióticos y que permita identificar procesos moleculares comunes a grandes grupos de virus para poder trasladar conceptos y técnicas de un sistema viral a otro.

CE06 - Identificar factores relevantes en los procesos de infección viral más allá del propio virus y su hospedador, tales como las coinfecciones, la composición del microbioma u otros, que puedan condicionar el resultado de una infección viral.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a las clases de teoría y participación en las mismas.	35	100
Actividades de repaso y discusión grupal de los contenidos impartidos.	4	100
Estudio y revisión de los conocimientos impartidos.	49.5	0
Actividades de autoevaluación.	4	0
Lectura de publicaciones científicas y discusión crítica de las mismas.	15	20
Asistencia a tutorías individuales con el profesorado sobre las materias impartidas.	2	100
Realización de exámenes.	3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral.

Repaso presencial de contenidos y discusión dirigidos por el profesorado.

Discusión en el aula de artículos científicos y temas de actualidad.

Tutorías individuales y grupales.

Actividades no presenciales de autoevaluación.

Estudio no presencial de materiales y contenidos.

Revisión bibliográfica y síntesis por parte del alumnado (individual o en equipo).

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de los contenidos teóricos impartidos en el aula.	20.0	40.0
Exámenes escritos para la evaluación de los conocimientos adquiridos.	60.0	80.0
Valoración de trabajos escritos u orales realizados por estudiantes (revisiones, proyectos, etc.)	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: El Proceso Infeccioso		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Interacción Virus - Hospedador		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Interacción Virus - Hospedador		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir una visión general de los diferentes tipos de interacciones que se establecen entre los virus y el organismo hospedador. 2. Conocer el sistema inmunitario innato de los vertebrados, sus componentes y los modos de acción. 3. Describir el sistema inmunitario adaptativo en vertebrados, los mecanismos de reconocimiento molecular y de presentación de antígenos, así como los órganos, células y moléculas responsables de la respuesta inmune adaptativa. 4. Entender los mecanismos de evasión viral de la respuesta inmunitaria y cómo se establecen las infecciones crónicas y latentes. 5. Conocer el sistema inmunitario innato de los invertebrados y las principales diferencias con respecto a los vertebrados. 6. Comprender los mecanismos mediante los cuales las plantas responden a las infecciones virales. 7. Conocer los sistemas clásicos de resistencia a fagos, el sistema CRISPR y otros sistemas bacterianos de inmunidad específica. 8. Descubrir la relevancia de la glicobiología en las interacciones virus-hospedador, especialmente en las infecciones a nivel de mucosas. 9. Adquirir el concepto de genética del hospedador y su relevancia en las infecciones virales. 10. Conocer el papel de la microbiota del hospedador en las infecciones virales 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Inmunidad innata en vertebrados. Reconocimiento de virus mediante receptores de patrones moleculares (PAMPs). Interferones de tipo I, tipos y mecanismos de acción. La autofagia como respuesta antiviral. Regulación y acción de los péptidos antimicrobianos. Otros factores antivirales, citidín deaminasas y otros. Sistema del complemento, estructura y función. Inmunidad por células NK. Función antiviral de los macrófagos. Inmunidad innata entrenada.</p> <p>Inmunidad adaptativa en vertebrados. Sistemas de presentación de antígenos, MHC I y MHC II. Linfocitos T CD4+ y CD8+, generación y mecanismos efectores y de memoria. Linfocitos B, inmunidad mediada por anticuerpos, generación y mecanismos efectores y de memoria, neutralización, efectos citotóxicos mediados por anticuerpos. Fundamentos inmunológicos de la vacunación.</p> <p>Evasión viral de la respuesta inmunitaria. Evasión del reconocimiento por PAMPs, ocultación de antígenos de superficie, glicosilación y otros mecanismos. Evasión de los mecanismos efectores, proteínas virales que bloquean mecanismos efectores de la inmunidad innata y adaptativa, reducción de la presentación de antígenos virales. Alteración de la respuesta antiviral, inmunosupresión causada por virus. Escape a escala poblacional, mutaciones virales a escala intrahospedador, deriva y cambio genético (ejemplo de la gripe), evolución de VIH a escala poblacional en respuesta a MHC I y MHC II. Infección crónica por HIV e inmunopatogenia. Infección crónica por HCV, cronicación de la infección, inflamación crónica y cáncer. Mecanismos de latencia en virus de DNA: herpesvirus.</p> <p>Inmunidad en invertebrados. Características específicas de la inmunidad innata en invertebrados. Inmunidad innata en invertebrados, principales rutas en inmunidad de invertebrados, inmunidad celular, inmunidad humoral, short interfering RNA (siRNAs) y PIWI-interacting RNAs (piRNAs) en la defensa frente a virus, memoria inmune en invertebrados.</p> <p>Inmunidad en plantas. Respuestas tempranas en plantas, respuestas a escala celular, respuesta hipersensible. Silenciamiento génico, el ARN de interferencia (RNAi) y los genes virales que los suprimen.</p> <p>Inmunidad en bacterias. Sistemas clásicos de resistencia a bacteriófagos, resistencia dependiente de receptor, sistemas de restricción. Sistema CRISPR, mecanismo mediante el cual confiere inmunidad frente a los bacteriófagos. Otros sistemas de defensa recientemente descritos. Evasión por parte de los fagos.</p> <p>Glicovirología. Introducción a la glicobiología, sistemas de los grupos sanguíneos (ABO, Lewis, Secretor), glicanos y lectinas relevantes en las infecciones virales. Glicovirología de las infecciones respiratorias, interacción del virus de la gripe y de los coronavirus con el ácido siálico, importancia de las enzimas neuraminidasa y esterasa. Glicovirología de las infecciones intestinales, importancia de los grupos histosanguíneos en las infecciones por rotavirus y norovirus.</p> <p>Genética del hospedador e infección por virus. Polimorfismos genéticos relevantes en las infecciones por HIV, SARS-CoV-2, rotavirus y norovirus.</p> <p>Microbioma e infecciones víricas. Papel del microbioma en las infecciones virales respiratorias. Papel del microbioma intestinal en las infecciones virales intestinales. Papel del viroma en las infecciones virales.</p> <p>Temas de discusión y debate. ¿Son la patogénesis a escala celular y la virulencia consecuencias necesarias de la replicación viral? ¿Son las respuestas antivirales como la apoptosis favorables o perjudiciales para los virus? ¿Pueden los virus ser beneficiosos?</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Alcanzar un conocimiento integrativo, extrayendo conclusiones generales a partir de casos de estudio específicos, trasladando esas conclusiones a otros ámbitos de su especialidad y estableciendo conexiones entre diferentes materias.		



CG01 - Comprender procesos naturales relevantes en el campo de especialización		
CG03 - Combinar los contenidos teóricos con su aplicación práctica y valorar la importancia tanto del conocimiento fundamental como del aplicado.		
CG04 - Desarrollar el pensamiento crítico, identificando los límites y sesgos del conocimiento en su campo de especialización.		
CG05 - Explorar y valorar las implicaciones socio-económicas del campo de especialización.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT02 - Desarrollar habilidades comunicativas y utilizar un lenguaje (canal, vocabulario, formato) adecuado al perfil de su interlocutor.		
CT03 - Ubicar la especialidad en el contexto de otros campos y del conocimiento general.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Conocer elementos comunes de la interacción virus-hospedador en diferentes sistemas (animales, vegetales, bacterianos) que permitan extraer procesos de validez general.		
CE05 - Comprender los procesos moleculares, celulares y sistémicos que constituyen la respuesta del hospedador a la infección viral, para así interpretar correctamente observaciones como los síntomas de una infección, el ciclo infectivo de los virus y la evolución viral.		
CE06 - Identificar factores relevantes en los procesos de infección viral más allá del propio virus y su hospedador, tales como las coinfecciones, la composición del microbioma u otros, que puedan condicionar el resultado de una infección viral.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a las clases de teoría y participación en las mismas.	35	100
Actividades de repaso y discusión grupal de los contenidos impartidos.	4	100
Estudio y revisión de los conocimientos impartidos.	49.5	0
Actividades de autoevaluación.	4	0
Lectura de publicaciones científicas y discusión crítica de las mismas.	15	20
Asistencia a tutorías individuales con el profesorado sobre las materias impartidas.	2	100
Realización de exámenes.	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral.		
Repaso presencial de contenidos y discusión dirigidos por el profesorado.		
Discusión en el aula de artículos científicos y temas de actualidad.		
Tutorías individuales y grupales.		
Actividades no presenciales de autoevaluación.		
Estudio no presencial de materiales y contenidos.		



Revisión bibliográfica y síntesis por parte del alumnado (individual o en equipo).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de los contenidos teóricos impartidos en el aula.	20.0	40.0
Exámenes escritos para la evaluación de los conocimientos adquiridos.	60.0	80.0
Valoración de trabajos escritos u orales realizados por estudiantes (revisiones, proyectos, etc.)	0.0	20.0
NIVEL 2: Virología Médica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Virología Médica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir una visión general de la actividad patógena de los virus sobre la salud humana. 2. Comprender las características taxonómicas, genéticas, biológicas, antigénicas y patogénicas de los principales virus patógenos humanos. 3. Realizar un análisis comparativo de los virus presentes en el ser humano en función de sus propiedades patogénicas. 4. Desarrollar diagnósticos diferenciales de las infecciones víricas. 5. Conocer los métodos diagnósticos de las infecciones virales humanas y su interpretación. 6. Analizar los modos de transmisión de las infecciones víricas y su repercusión epidemiológica. 7. Adquirir conocimientos específicos sobre prevención y tratamiento de las principales enfermedades virales humanas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción a la virología médica. Importancia de los virus como agentes infecciosos. Principales hitos en el desarrollo de la virología médica. Virología clínica y diagnóstico virológico. Métodos diagnósticos directos y serológicos. Viroma humano. Conceptos de prevención, tratamiento y control de las enfermedades víricas.</p> <p>Virus de ADN. <i>Herpesviridae</i>: virus herpes simplex, virus varicela-zoster, citomegalovirus, VHH-6, VHH-7, virus de Epstein-Barr y VHH-8. <i>Adenoviridae</i>. <i>Poxviridae</i>. <i>Papillomaviridae</i>. <i>Polyomaviridae</i>. <i>Parvoviridae</i>: parvovirus B19.</p> <p>Virus de ARN. <i>Orthomyxoviridae</i>: virus Influenza. <i>Paramyxoviridae</i>. <i>Coronaviridae</i>. <i>Rhabdoviridae</i>. <i>Filoviridae</i>. <i>Bornaviridae</i>. <i>Picomavirales</i>: <i>Picornaviridae</i>. <i>Enterovirus</i>. <i>Hepeviridae</i>. <i>Reoviridae</i> y rotavirus. <i>Caliciviridae</i>. <i>Astroviridae</i>. <i>Togaviridae</i>. <i>Alphavirus</i>. <i>Flaviviridae</i>. <i>Bunyavirales</i>. <i>Arenaviridae</i>. <i>Hantaviridae</i>.</p> <p>Retrovirus y pararetrovirus. <i>Retroviridae</i>: VIH. <i>Hepadnaviridae</i>.</p> <p>Agentes subvirales. Virus satélites y priones. Encefalopatías espongiformes.</p> <p>Enfermedades respiratorias de etiología vírica. Infecciones de vías respiratorias altas y pulmonares. Gripe. Enfermedades producidas por coronavirus. SARS-CoV-2.</p> <p>Enfermedades víricas exantemáticas: virus del sarampión, virus de la rubéola, virus productores del eritema infeccioso y del exantema súbito.</p> <p>Enfermedades neurológicas: meningoencefalitis, mielitis y radiculopatías víricas.</p> <p>Virus de transmisión sexual. VIH y SIDA. Virus del papiloma.</p> <p>Infecciones víricas congénitas. Virus de transmisión perinatal.</p> <p>Infecciones víricas del aparato digestivo: Hepatitis víricas. Virus gastrointestinales.</p> <p>Viriasis cutáneas. Infecciones víricas oculares.</p> <p>Cardiopatías víricas. Virus coxsackie.</p> <p>Nefropatías e infecciones víricas del tracto urinario. Virus BK.</p> <p>Virus y cáncer: virus oncogénicos. HTLV-1 y HTLV-2.</p> <p>Virus e inmunodepresión. Virus y trasplantes.</p> <p>Virus exóticos y emergentes. Arbovirus. Fiebres hemorrágicas. Robovirus. Zoonosis víricas: rabia, henipavirus, otras zoonosis.</p>		



Temas de discusión y debate. Repaso de contenidos y cuestionarios. Mecanismos patogénicos de los virus. Virus e inmunidad. Patocronía de las infecciones virales. Síndromes clínicos producidos por virus y principales agentes implicados. Métodos diagnósticos clásicos y moleculares en virología clínica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Alcanzar un conocimiento integrativo, extrayendo conclusiones generales a partir de casos de estudio específicos, trasladando esas conclusiones a otros ámbitos de su especialidad y estableciendo conexiones entre diferentes materias.

CG01 - Comprender procesos naturales relevantes en el campo de especialización

CG04 - Desarrollar el pensamiento crítico, identificando los límites y sesgos del conocimiento en su campo de especialización.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT03 - Ubicar la especialidad en el contexto de otros campos y del conocimiento general.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE07 - Conocer los principales virus humanos y las patologías que causan para así saber qué intervenciones biomédicas o epidemiológicas serían las más apropiadas de cara a su tratamiento y control.

CE08 - Saber analizar las enfermedades virales desde aproximaciones complementarias atendiendo a las características estructurales del virus, los órganos diana, la progresión de la infección y la sintomatología.

CE09 - Aplicar los conceptos de virología fundamental a la resolución de problemas prácticos, tales como la terapia antiviral, la prevención, la salud pública, o las aplicaciones biotecnológicas de los virus.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a las clases de teoría y participación en las mismas.	35	100
Actividades de repaso y discusión grupal de los contenidos impartidos.	4	100
Estudio y revisión de los conocimientos impartidos.	49.5	0
Actividades de autoevaluación.	4	0
Lectura de publicaciones científicas y discusión crítica de las mismas.	15	20
Asistencia a tutorías individuales con el profesorado sobre las materias impartidas.	2	100
Realización de exámenes.	3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral.

Repaso presencial de contenidos y discusión dirigidos por el profesorado.

Discusión en el aula de artículos científicos y temas de actualidad.

Tutorías individuales y grupales.

Actividades no presenciales de autoevaluación.

Estudio no presencial de materiales y contenidos.

Revisión bibliográfica y síntesis por parte del alumnado (individual o en equipo).



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de los contenidos teóricos impartidos en el aula.	20.0	40.0
Exámenes escritos para la evaluación de los conocimientos adquiridos.	60.0	80.0
Valoración de trabajos escritos u orales realizados por estudiantes (revisiones, proyectos, etc.)	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Métodos y Aplicaciones		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Virología aplicada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Virología aplicada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la utilidad práctica del seguimiento epidemiológico de virus. 2. Familiarizarse con el proceso de invención, desarrollo y uso de las vacunas para el control de enfermedades virales. 3. Comprender el modo de acción de diferentes tipos de antivirales, así como su proceso descubrimiento y desarrollo. 4. Conocer las principales aplicaciones biotecnológicas de los virus. 5. Conocer el uso de virus como agentes terapéuticos 6. Comprender las aplicaciones de los virus para el control de enfermedades y plagas de interés agronómico. 7. Discernir las mejores estrategias para el control de enfermedades provocadas por virus. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Virología y salud pública. Vigilancia epidemiológica y control. Control en la era metagenómica. Virus como indicadores ambientales. Higiene y prevención de la transmisión viral. Diseño y regulación de ensayos clínicos. Virología forense.</p> <p>Vacunación. Tecnologías de vacunación y desarrollo de vacunas. Implementación de las campañas de vacunación. El papel actual de la vacunación en salud pública. Éxito y fracaso de vacunas.</p> <p>Fármacos y agentes antivirales. Proceso de descubrimiento de fármacos. Fundamentos moleculares de los antivirales. Desarrollo de antivirales. Seroterapia. Virus-like particles. Nanopartículas antivirales.</p> <p>Virus terapéuticos. Terapia génica mediante vectores virales. Virus oncolíticos. Terapia de fagos. Componentes virales antimicrobianos. Partículas interferentes terapéuticas.</p> <p>Aplicaciones biotecnológicas de los virus. El papel histórico de los virus en la biología molecular. Los virus como vectores de expresión. Baculovirus. Phage display. Virus-induced gene silencing. Evolución dirigida de virus. Proteínas virales con aplicación biotecnológica. Uso de sistemas antivirales en biotecnología como RNAi y CRISPR.</p> <p>Virus de interés agronómico. Virus de insectos en control de plagas. Experiencias con el uso de virus como agentes de control epidemiológico. Virus atenuados para el control de virosis en plantas. Fagos y biocontrol de bacteriosis de plantas.</p> <p>Temas de discusión y debate. ¿Cuáles son los riesgos de los virus terapéuticos y su percepción social? Patentes. Pros y contras de la su liberación. Protocolo de Nagoya. Investigación animal versus nuevos métodos (e.g. phage display versus hibridoma para la producción de anticuerpos).</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Alcanzar un conocimiento integrativo, extrayendo conclusiones generales a partir de casos de estudio específicos, trasladando esas conclusiones a otros ámbitos de su especialidad y estableciendo conexiones entre diferentes materias.		
CG01 - Comprender procesos naturales relevantes en el campo de especialización		
CG03 - Combinar los contenidos teóricos con su aplicación práctica y valorar la importancia tanto del conocimiento fundamental como del aplicado.		
CG04 - Desarrollar el pensamiento crítico, identificando los límites y sesgos del conocimiento en su campo de especialización.		
CG05 - Explorar y valorar las implicaciones socio-económicas del campo de especialización.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT03 - Ubicar la especialidad en el contexto de otros campos y del conocimiento general.		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE09 - Aplicar los conceptos de virología fundamental a la resolución de problemas prácticos, tales como la terapia antiviral, la prevención, la salud pública, o las aplicaciones biotecnológicas de los virus.		
CE10 - Conocer las características definitorias de la investigación fundamental y la investigación traslacional en virus, así como las principales comunidades e instituciones en el campo de la virología (revistas, sociedades, congresos, escuelas, centros de investigación, etc.) y su funcionamiento (revisión por pares, etc.).		
CE13 - Desarrollar el pensamiento creativo encaminado a la búsqueda de nuevas aplicaciones en virología.		
CE15 - Saber abordar un mismo proceso virológico desde diferentes ángulos, tales como el mecanístico, evolutivo, biomédico y biotecnológico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a las clases de teoría y participación en las mismas.	35	100
Actividades de repaso y discusión grupal de los contenidos impartidos.	4	100
Estudio y revisión de los conocimientos impartidos.	49.5	0
Actividades de autoevaluación.	4	0
Lectura de publicaciones científicas y discusión crítica de las mismas.	15	20
Asistencia a tutorías individuales con el profesorado sobre las materias impartidas.	2	100
Realización de exámenes.	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral.		
Repaso presencial de contenidos y discusión dirigidos por el profesorado.		
Discusión en el aula de artículos científicos y temas de actualidad.		
Tutorías individuales y grupales.		
Actividades no presenciales de autoevaluación.		
Estudio no presencial de materiales y contenidos.		
Revisión bibliográfica y síntesis por parte del alumnado (individual o en equipo).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de los contenidos teóricos impartidos en el aula.	20.0	40.0
Exámenes escritos para la evaluación de los conocimientos adquiridos.	60.0	80.0
Valoración de trabajos escritos u orales realizados por estudiantes (revisiones, proyectos, etc.)	0.0	20.0
NIVEL 2: Métodos en Virología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos en Virología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las principales metodologías empleadas en el estudio de los virus y sus mecanismos de control. 2. Conocer las distintas técnicas para aislamiento, multiplicación, identificación, purificación y cuantificación de virus. 3. Conocer las necesidades en materia de bioseguridad asociadas al trabajo con agentes virales. 4. Experimentar en el laboratorio con distintas técnicas empleadas en el aislamiento, cuantificación y propagación de agentes virales. 5. Experimentar de forma práctica con herramientas bioinformáticas para el análisis de secuencias virales, así como con el ensamblado y mapeo de secuencias virales obtenidas por técnicas de alto rendimiento. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Aislamiento, identificación y cuantificación de virus. Muestreo de virus in vivo o ambiental. Ensayos de infectividad para la cuantificación de virus. Técnicas moleculares para la cuantificación de virus. Técnicas serológicas en la identificación y cuantificación de virus. Técnicas microscópicas para la visualización de virus. Virometría de flujo.</p> <p>Propagación y purificación de virus. Técnicas de cultivo de virus. Tipos celulares para el cultivo de virus. Sistemas de infección in vivo. Dinámicas de crecimiento de virus. Centrifugación en gradiente. Filtración y floculación.</p> <p>Manipulación genética de virus. Genética reversa y generación de partículas infecciosas. Mutagénesis de virus. Pseudotipos virales. Phage display. VIGS.</p>		



Fundamentos de bioseguridad. Niveles de bioseguridad, virus GMOs.

Bioinformática en virología. Secuenciación de virus. Ensamblado y obtención de viromas a partir de secuenciaciones de alto rendimiento. Resecuenciaciones y búsqueda de variantes. Análisis filogenómico de virus. Inferencia de tasas de evolución. Modelos matemáticos de propagación viral y modelos epidemiológicos.

Laboratorio de virología. Cuantificación de virus mediante ensayo en placa y TCID50 mediante virus modelo (fagos, baculovirus). Aislamiento de bacteriófagos a partir de muestras ambientales. Ensayos de biocontrol mediante virus.

Laboratorio de bioinformática. Métodos bioinformáticos para la caracterización de viromas. Métodos bioinformáticos para el análisis de la diversidad y evolución viral. Métodos para la simulación de poblaciones virales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Comprender procesos naturales relevantes en el campo de especialización

CG03 - Combinar los contenidos teóricos con su aplicación práctica y valorar la importancia tanto del conocimiento fundamental como del aplicado.

CG04 - Desarrollar el pensamiento crítico, identificando los límites y sesgos del conocimiento en su campo de especialización.

CG05 - Explorar y valorar las implicaciones socio-económicas del campo de especialización.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Aprender a trabajar en equipos multidisciplinares que contengan especialistas de formación heterogénea.

CT03 - Ubicar la especialidad en el contexto de otros campos y del conocimiento general.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE09 - Aplicar los conceptos de virología fundamental a la resolución de problemas prácticos, tales como la terapia antiviral, la prevención, la salud pública, o las aplicaciones biotecnológicas de los virus.

CE11 - Conocer diferentes métodos en virología, su ámbito de aplicación, sus ventajas e inconvenientes y su complementariedad para la resolución de problemas, tanto desde el punto de vista teórico como práctico.

CE16 - Saber analizar evidencias científicas de manera objetiva, cuantitativa y rigurosa, mediante un razonamiento deductivo y constructivo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a las clases de teoría y participación en las mismas.	20	100
Asistencia a las clases prácticas (informática/laboratorio/campo) y participación.	20	100
Estudio y revisión de los conocimientos impartidos.	63.5	0
Actividades de autoevaluación.	4	0
Asistencia a tutorías individuales con el profesorado sobre las materias impartidas.	2	100
Realización de exámenes.	3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral.



Clase práctica basada en la interacción profesor-estudiante y estudiante-estudiante.		
Discusión en el aula de artículos científicos y temas de actualidad.		
Tutorías individuales y grupales.		
Actividades no presenciales de autoevaluación.		
Estudio no presencial de materiales y contenidos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de los contenidos teóricos impartidos en el aula.	20.0	40.0
Exámenes escritos para la evaluación de los conocimientos adquiridos.	30.0	50.0
Valoración de memorias de actividades prácticas realizadas por estudiantes.	20.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Investigación en Virología		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Seminarios y Jornadas Científicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Seminarios y Jornadas Científicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir una visión general de la virología actual y su impacto en la sociedad a través de conferencias impartidas por expertos. 2. Profundizar en temas de actualidad en virología. 3. Participar en la discusión científica mediante la asistencia activa a seminarios. 4. Familiarizarse con la organización de actividades o jornadas científicas. 5. Perfeccionar las técnicas de presentación de resultados a la comunidad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Seminarios. Seminarios de virología impartidos por personal investigador, incluyendo invitaciones de personal externo.</p> <p>Jornadas científicas. Jornadas de virología en la que participarán los alumnos en calidad de ponentes de trabajos (póster o conferencias a modo de congreso o reunión científica) y de evaluadores del trabajo de los compañeros (evaluación por pares).</p> <p>Para fomentar la ocupación y el conocimiento de las salidas profesionales de los estudiantes podrán asistir a la jornada de foro de empleo que organiza UVempleo en colaboración con los Centros del Campus de Ciencias Burjassot-Paterna de la Universitat de València.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En las charlas que se impartirán en los seminarios, los invitados serán expertos internacionales. En algunos casos éstas se impartirán en castellano y/ o en inglés sin traducción simultánea.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Alcanzar un conocimiento integrativo, extrayendo conclusiones generales a partir de casos de estudio específicos, trasladando esas conclusiones a otros ámbitos de su especialidad y estableciendo conexiones entre diferentes materias.		
CG01 - Comprender procesos naturales relevantes en el campo de especialización		
CG03 - Combinar los contenidos teóricos con su aplicación práctica y valorar la importancia tanto del conocimiento fundamental como del aplicado.		
CG04 - Desarrollar el pensamiento crítico, identificando los límites y sesgos del conocimiento en su campo de especialización.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Aprender a trabajar en equipos multidisciplinares que contengan especialistas de formación heterogénea.		
CT02 - Desarrollar habilidades comunicativas y utilizar un lenguaje (canal, vocabulario, formato) adecuado al perfil de su interlocutor.		
CT03 - Ubicar la especialidad en el contexto de otros campos y del conocimiento general.		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE13 - Desarrollar el pensamiento creativo encaminado a la búsqueda de nuevas aplicaciones en virología.		
CE14 - Desarrollar un pensamiento crítico acerca de las implicaciones sociales, económicas, éticas o filosóficas de un determinado conocimiento en virología.		
CE15 - Saber abordar un mismo proceso virológico desde diferentes ángulos, tales como el mecanístico, evolutivo, biomédico y biotecnológico.		
CE16 - Saber analizar evidencias científicas de manera objetiva, cuantitativa y rigurosa, mediante un razonamiento deductivo y constructivo.		
CE17 - Saber comunicar resultados científicos propios mediante la elaboración de informes, memorias, artículos y presentaciones orales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a las clases de teoría y participación en las mismas.	2	100
Asistencia a seminarios y conferencias impartidas por expertos.	14	100
Asistencia a seminarios impartidos por otros estudiantes y participación en los mismos.	13	100
Preparación y presentación de seminarios sobre contenidos teóricos del máster.	23	0
Lectura de publicaciones científicas y discusión crítica de las mismas.	22	0
Asistencia a tutorías individuales con el profesorado sobre las materias impartidas.	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Discusión en el aula de artículos científicos y temas de actualidad.		
Tutorías individuales y grupales.		
Estudio no presencial de materiales y contenidos.		
Conferencias y seminarios de expertos.		
Revisión bibliográfica y síntesis por parte del alumnado (individual o en equipo).		
Actividades tutorizadas en un grupo de investigación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la preparación y presentación de seminarios.	50.0	80.0
Evaluación de fichas resumen de conferencias impartidas por expertos.	20.0	50.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	30	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	30	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	30	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> Realizar un trabajo de investigación teórico, experimental o mixto en los distintos ámbitos de virología. Aplicar las metodologías de investigación científicas para el desarrollo de los objetivos planteados en el TFM. Aplicar las competencias y habilidades adquiridas durante los estudios teóricos para la resolución de cuestiones prácticas o teóricas en el ámbito de la virología y materias afines. Saber extraer conclusiones relevantes de los resultados obtenidos, relacionándolo con el conocimiento previo. Saber difundir de manera clara y lógica los resultados de su investigación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Desarrollo de un trabajo original de investigación teórico, experimental o mixto bajo la tutela y supervisión de un tutor. Elaboración de una memoria del trabajo de investigación donde se plasmen los antecedentes, objetivos, metodología empleada y los resultados obtenidos. Exposición y defensa pública del trabajo realizado ante un tribunal 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Para poder llevar a cabo su TFM, el alumnado debe haber superado o estar cursando el resto de las asignaturas del máster. Se designará un profesor tutor del estudiante, que le orientará y asesorará en la realización del TFM, de forma que se asegure la consecución de los objetivos y competencias. El órgano encargado de la evaluación será un tribunal compuesto por presidente y dos vocales, además de sus suplentes, sin que el/la tutor/a del/de la candidata/a pueda ser miembro del tribunal. Este tribunal considerará conjuntamente el informe del tutor acerca del trabajo desarrollado por el alumnado, la calidad y contenido del informe escrito del trabajo y la calidad de la presentación y defensa de dicho trabajo. Será aceptada la utilización del valenciano o del inglés en la redacción y/o defensa del TFM.</p>		



Los/las estudiantes tendrán la posibilidad de elaborar los Trabajos Fin de Máster (TFM) en castellano o en inglés. En los casos en que se elaboren en inglés, el tribunal evaluador y el tutor propuesto deberán tener un nivel de conocimiento de inglés nivel B2 o superior. Asimismo, se indica que la interacción de los estudiantes de TFM con investigadores internacionales del centro donde se realice el trabajo podrá tener lugar en inglés.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Alcanzar un conocimiento integrativo, extrayendo conclusiones generales a partir de casos de estudio específicos, trasladando esas conclusiones a otros ámbitos de su especialidad y estableciendo conexiones entre diferentes materias.

CG01 - Comprender procesos naturales relevantes en el campo de especialización

CG03 - Combinar los contenidos teóricos con su aplicación práctica y valorar la importancia tanto del conocimiento fundamental como del aplicado.

CG04 - Desarrollar el pensamiento crítico, identificando los límites y sesgos del conocimiento en su campo de especialización.

CG05 - Explorar y valorar las implicaciones socio-económicas del campo de especialización.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Aprender a trabajar en equipos multidisciplinares que contengan especialistas de formación heterogénea.

CT02 - Desarrollar habilidades comunicativas y utilizar un lenguaje (canal, vocabulario, formato) adecuado al perfil de su interlocutor.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE11 - Conocer diferentes métodos en virología, su ámbito de aplicación, sus ventajas e inconvenientes y su complementariedad para la resolución de problemas, tanto desde el punto de vista teórico como práctico.

CE12 - Saber formular hipótesis y modelos científicos relacionados con la virología, así como diseñar, ejecutar y analizar experimentos encaminados a contrastar dichas hipótesis.

CE13 - Desarrollar el pensamiento creativo encaminado a la búsqueda de nuevas aplicaciones en virología.

CE16 - Saber analizar evidencias científicas de manera objetiva, cuantitativa y rigurosa, mediante un razonamiento deductivo y constructivo.

CE17 - Saber comunicar resultados científicos propios mediante la elaboración de informes, memorias, artículos y presentaciones orales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Creación de hipótesis y proyectos encaminados a investigar un tema actual en virología.	5	0
Lectura de publicaciones científicas y discusión crítica de las mismas.	10	0
Realización de trabajo de investigación.	600	100
Tutorías para la preparación del Trabajo Fin de Máster.	24	100
Elaboración de la memoria del Trabajo Fin de Máster.	110	0
Exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Máster.	1	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES



Tutorías individuales y grupales.		
Estudio no presencial de materiales y contenidos.		
Revisión bibliográfica y síntesis por parte del alumnado (individual o en equipo).		
Actividades tutorizadas en un grupo de investigación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la memoria escrita del Trabajo Fin de Máster.	60.0	80.0
Evaluación de la defensa pública del Trabajo de Fin de Máster.	20.0	40.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	35	100	22
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	10	100	18
Universitat de València (Estudi General)	Ayudante Doctor	5	100	7
Universitat de València (Estudi General)	Otro personal funcionario	30	100	26
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Universidad	20	100	27
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	5	95
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	97
2	Tasa de éxito	98
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

Seguendo la normativa de la UVEG, la Comisión de Coordinación Académica (CCA), designará un Comité de Calidad del Máster, que ejercerá de órgano responsable de la evaluación interna de la calidad del máster e informará a la CCA. Este Comité tiene carácter pues técnico, centrado en la emisión de informes sobre la calidad de la titulación. En base a la información proporcionada por el Comité, la CCA y el/la coordinador/a del máster elaborarán anualmente un informe a partir de los datos que serán suministrados por:

1. los resultados del curso académico correspondiente obtenidos en las asignaturas exceptuando el TFM
2. Los resultados obtenidos en el TFM se valorarán por separado y con especial atención, dado que esta materia integra los conocimientos previos adquiridos.
3. Encuestas de evaluación del profesorado y el máster, las cuales son realizadas en todas las titulaciones de la UVEG a través de su Unidad de Calidad.
4. Encuestas de satisfacción realizadas al profesorado realizadas por la Unidad de Calidad.
5. Información proporcionada por la entidad UEmpleo, que realiza un análisis de la inserción profesional de los egresados de los títulos de la UVEG
6. cualquier otra información recogida por el/la coordinador/a del máster proveniente de estudiantes, profesorado, personal de laboratorios o personal administrativo

Los resultados del aprendizaje obtenido por el alumnado serán valorados estadísticamente (media, percentiles) por materias y serán situados en el contexto de los cursos anteriores para poder extraer conclusiones más fiables. Se identificarán materias de especial dificultad o con calificaciones anormalmente elevadas, con el fin de ajustar tanto los contenidos como los métodos de evaluación.

En el caso de que la CCA apruebe modificaciones en alguna asignatura, deberán quedar reflejadas en la correspondiente Guía Docente del siguiente curso académico.

Respecto al TFM, podrán establecer directrices específicas y fijar criterios de evaluación para procurar homogeneizar la elaboración y evaluación de los trabajos. En este caso, la CCA deberá remitir una copia de estas directrices a la Comisión de Estudios de Postgrado con el fin de velar que su contenido sea compatible con los reglamentos existentes de la UVEG. En principio, las modalidades que podrán presentar los TFM incluirá trabajos académicos experimentales, o bien teóricos siempre que presenten novedad (modelos matemáticos, teoría, etc), así como trabajos realizados en empresas u otras instituciones. En cualquier caso, se materializarán en una memoria escrita. La matrícula del TFM dará derecho a dos convocatorias oficiales de examen en el curso académico. Los TFMs contarán por lo menos con un/a tutor/a que supervise la tarea del alumnado. Si el trabajo de fin de máster se realiza en una institución, organismo o empresa diferente a la UVEG, se deberá nombrar a un/a cotutor/a externo/a. Este/a deberá colaborar junto con el/la tutor/a académico/a en la definición del contenido del TFM y su desarrollo. Podrá nombrarse tutor/a cualquier docente doctor/a de la UVEG. El tema del trabajo se establecerá de común acuerdo entre el/la estudiante y su tutor/a. En cualquier caso, la Comisión de Coordinación Aca-



démica organizará y garantizará la asignación de tema y tutor/a para todo el estudiantado matriculado. En la fase final del plan de estudios el/la estudiante deberá depositar su TFM en la secretaría del centro al que está adscrito el Máster (Facultat de Ciències Biològiques) a efectos de gestión administrativa. Los trabajos se presentarán al menos en formato electrónico. El/La tutor/a enviará al/la Presidente del Tribunal evaluador con carácter previo a la defensa pública del TFM un informe sobre el mismo. El/La estudiante deberá proceder a la defensa pública del TFM ante el correspondiente tribunal evaluador en las condiciones que establezca la CCA. La defensa se realizará dentro del curso académico en el que el alumnado se ha matriculado. Cada tribunal evaluador estará integrado por tres miembros que serán nombrados por la CCA entre profesorado de los departamentos con docencia en el máster. En ningún caso, el/la tutor/a del TFM podrá formar parte del tribunal en que se evalúe el trabajo del/ de la alumno/a tutorizado/a. El tribunal extenderá un acta por cada defensa de trabajo de fin de máster, en la que se reflejará el día y hora en la que ha tenido lugar el acto, la calificación, así como si ha sido propuesto para matrícula de honor. Este documento se hará llegar al centro que custodia los expedientes y se incorporará al expediente del/de la alumno/a. Las matrículas de honor serán asignadas entre los y las estudiantes que hayan sido propuestos para esta calificación por cada tribunal evaluador. A este efecto, y una vez finalizada la defensa de los TFM, se asignarán las matrículas de honor en una reunión de la CCA. La asignación de las matrículas de honor sólo se podrá realizar una vez finalizadas las presentaciones de la última fecha prevista para la defensa de cada una de las convocatorias. La calificación de todas las personas presentadas en cada período de defensa se recogerá en un acta conjunta que se generará por la secretaría del centro y que será utilizadas para valorar el progreso de los resultados en esta materia.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2022
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano	ISMAEL JOSE	MINGARRO	MUÑOZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Doctor Moliner, 50	46100	Valencia/València	Burjassot
EMAIL	FAX		
fac.biologiques@uv.es	963864117		
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Estudios	MARIA ISABEL	VAZQUEZ	NAVARRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
vicerec.estudis@uv.es	963864117		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos	JESUS	AGUIRRE	MOLINA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
planestud@uv.es	963864117		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado_2_con_alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 65964B5E0F934F8EA45890CF5133BA0D73FEA82E

Código CSV : 450500429485627950746406

Ver Fichero: Apartado_2_con_alegaciones.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Apartado_4_1.pdf

HASH SHA1 : 05B45A9CBBA3CDBF4FCAFDC68047ECE36535E274

Código CSV : 428669359485185404383746

Ver Fichero: Apartado_4_1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado_5_v2.pdf

HASH SHA1 : 6ABE42470BC8B21822F9DF7B1BAE99C382281242

Código CSV : 450414076411470142679670

Ver Fichero: Apartado_5_v2.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apartado_6_1.pdf

HASH SHA1 : E945D5347F42E3F4CEB2FB6F0E956D3B6FA8D41F

Código CSV : 428669799174482889925221

Ver Fichero: Apartado_6_1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : apartado_6_2.pdf

HASH SHA1 : 50538E96F595A3EB6301F02ACF190DF07ED74AEE

Código CSV : 427480854212385967531981

Ver Fichero: apartado_6_2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Apartado_7_v2.pdf

HASH SHA1 : 2B2FD24FBA2991902619D192813E1DACAC5A4502

Código CSV : 450414276439436492334681

Ver Fichero: Apartado_7_v2.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Apartado_8_1.pdf

HASH SHA1 : 73A7C96B40F627E60C1DB173C686E63EC77CD7F4

Código CSV : 428670058191200566786056

Ver Fichero: Apartado_8_1.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Apartado_10_1.pdf

HASH SHA1 : 0C582346AEAA446D05026DD3D61DD6FDB63E428D

Código CSV : 427329896562495538842461

Ver Fichero: Apartado_10_1.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación_Funciones_ Mayo 2022.pdf

HASH SHA1 : D1DDD5253303A5746026FAD36BBA9EBED134F80F

Código CSV : 760944372844753310033351

Ver Fichero: Delegación_Funciones_ Mayo 2022.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : informe AVAP_MNS Ambitos_MU Virologia.pdf

HASH SHA1 : B7848DC0E5794D332CB7003378ABAA175E937B55

Código CSV : 760944466497806551904914

Ver Fichero: informe AVAP_MNS Ambitos_MU Virologia.pdf



